

DECRETO 4055/89

DEROGADO POR DECRETO 2075/04

Cpde. expediente 4112.4.129/88

TIGRE, 17 de marzo de 1989.-

VISTO

La consulta formulada por la empresa PROVISER S.A. solicitando aprobación del refugio tipo presentado por expediente 4112-4.129/88, destinado a peatones en las paradas de transporte público de pasajeros, y,

CONSIDERANDO:

Que las Subsecretarías de Programación y de Planeamiento Urbano de la Secretaría de Planeamiento se expiden en forma favorable.

Que el artículo 6 de la Ordenanza 731/88 establece que es competencia del Departamento Ejecutivo aprobar los modelos de refugios peatonales.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Apruébase el modelo de refugio para peatones a instalarse en paradas de transporte público de pasajeros, cuyo croquis y modelo se integran como ANEXO I de estos actuados.

ARTICULO 2.- Queda impuesta la firma PROVISER S.A. que previa instalación de los refugios aprobados por el artículos anterior, deberá solicitar autorización al Departamento Ejecutivo, aportando detalle preciso de la ubicación pretendida.

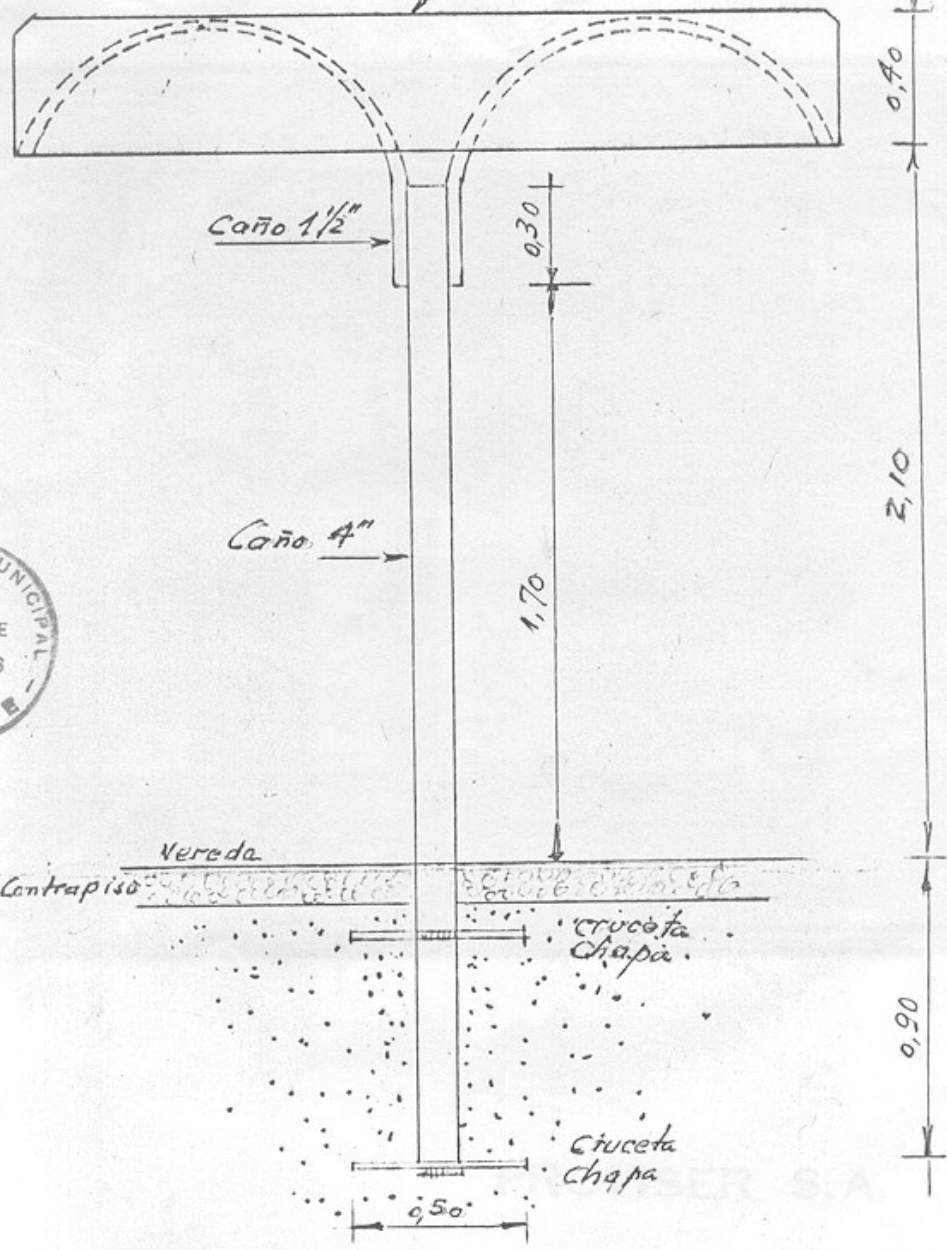
ARTICULO 3.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Planeamiento.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Decretos. Notifíquese.

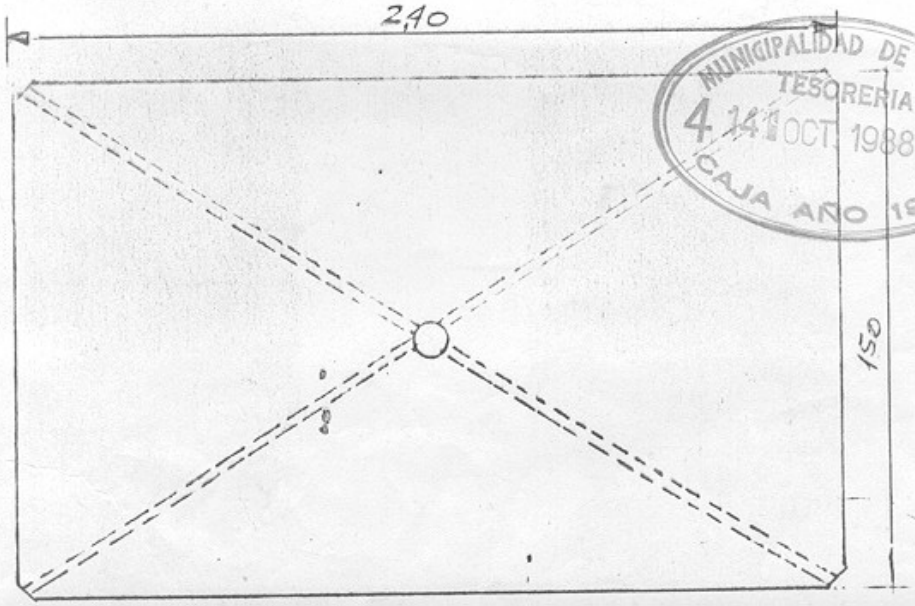
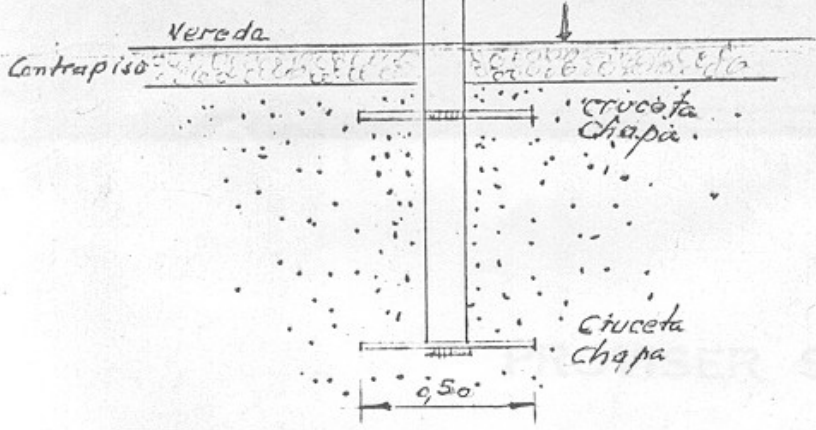
DECRETO 4055/89

3
MESA DE ENTRADA

Chapa N° 18



MUNICIPAL
SA DE
RIDAS
1988



MUNICIPALIDAD DE TIGRE
TESORERIA
4 14 OCT. 1988 4
CAJA AÑO 1988

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.